denominado bloque S-14, situado en la calle de la Química, señalado con el número 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 2.787, folio 235, finca número 25.897

Tipo de subasta: Doce millones doscientas setenta y una mil trescientas treinta y siete pesetas (12.271.337 pesetas).

Torrejón de Ardoz, 14 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.775.

### TREMP

### Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de los de Tremp, en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 49/1997, seguidos a instancia de don José Javier Martí de Veses Puig y doña Maria Clotilde Martí de Veses Puig, representados por el Procurador, contra la finca especialmente hipotecada por «Slutec, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la pública subasta, de la finca que se dirá, por tercera vez, para el próximo día 11 de julio del 2000, a las once horas, término de veinte días y sin sujeción a tipo.

La cual subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pare Manyanet, número 38, de Tremp, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-La subasta se celebrará sin sujeción a

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de la misma, en la cuenta de consignaciones, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de La Pobla de Segur, cuenta número 2214 0000 18 49/1997, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de la subasta, sus condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación interesada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados, y a la misma hora.

Y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Porción de terreno; procedente de una tierra llamada «Lo Camp», sita en el término de Llessui, de superficie 5.014 metros 61 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, con finca propiedad de «Slutec, Sociedad Anónima», es decir, el resto de la finca matriz; por el sur, con camino de Torre; por el este, con camino de barranco, y por el oeste, con

finca de don Juan Andreva Escales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sort, inscrita al tomo 628, libro 3, finca 1.798.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 110.000.000 de pesetas.

Tremp, 23 de marzo de 2000.—El Secretario.—24.185.

### UTRERA

### Edicto

Doña María Auxiliadora Salvago Sanz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Utrera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 72/98 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Terrades Martínez del Hoyo contra don José Manuel Cáceres Rebollo y doña María Ángeles Sánchez Flores en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima, número 4095-000-18-0072-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Rústica. Suerte de tierra de olivar, susceptible de convertirse en huerto familiar, que formó parte de la conocida por el nombre de la Marquesita, en el pago nombrado la Florida, término de Utrera. Tiene una superficie de 12 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, finca matriz de la cual se segrega; sur,

don Sebastián Borrego Borrego; este, camino formado dentro de la finca matriz, por la que la presente tendrá su entrada y salida, y oeste, más resto de la finca matriz.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Utrera, al folio 134, tomo 1.081, libro 373, finca número 17.079.

Tipo de subasta: Catorce millones cuatrocientas noventa mil (14.490.000) pesetas.

Utrera, 5 de abril de 2000.—La Magistra-da-Juez.—La Secretaria.—23.800.

### VALENCIA

#### Edicto

Doña María Pilar Cerdán Villalba, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Valencia,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo otros títulos número 615/96, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra doña Palmira Julve Sorolla, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se relaciona; para cuya celebración se ha acordado el día 13 de junio de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual, al 50 por 100 del tipo señalado, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la oficina de Información, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, primera, de Valencia, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, de lunes a viernes, y de nueve a catorce horas, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, que en prevención de que no hubiere postor en al primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 12 de septiembre de 2000, a las once horas; y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 17 de octubre de 2000, a las once horas.

# Bien que se subasta

Lote único: Vivienda en primera planta alta, fondo izquierda, puerta 3, tipo B, del edificio en Valencia, calle continuación de la de Alfara del Patriarca, número 23. Superficie construida aproximada 116,38 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia al tomo 1.954, libro 119, folio 107, finca regis-